



En Emermédica

PROMOVEMOS Y CUMPLIMOS

los derechos y deberes
de nuestros afiliados.

Somos conscientes de la importancia de promover los derechos y deberes que garantizan el mutuo respeto y el correcto acceso a un servicio de calidad.

TUS DEBERES COMO PACIENTE SON:

- Tratar con dignidad y respeto al personal que te asiste, respetando la intimidad de los demás pacientes.
- Suministrar información veraz, clara y completa sobre tu estado de salud, al momento de requerir nuestros servicios.
- Cumplir oportunamente con los pagos pactados en el momento de la afiliación.
- Estar y mantenerse afiliado a el Régimen Contributivo o Régimen de Excepción.
- Cumplir los reglamentos de la institución y de los profesionales de la salud. Así como cuidar y hacer uso racional de los recursos para la prestación de un buen servicio.
- Acompañar permanente la consulta de un paciente menor de edad o en condición de discapacidad, quien (es) debe (n) velar por un espacio adecuado que permita el ejercicio médico.
- Cuidar tu salud y la de tu comunidad.

En Emermédica

PROMOVEMOS Y CUMPLIMOS

los derechos y deberes
de nuestros afiliados.

TUS DERECHOS COMO PACIENTE SON:

- Ser respetado y no discriminado por razones de tipo racial, social, económico y/o político.
- Contar con el registro del proceso de la enfermedad, así como la confidencialidad de la información, diagnósticos y tratamientos registrados, salvo por exigencias legales que lo hagan imprescindible.
- Conocer los mecanismos para presentar PQRS a través de los canales definidos por Emermédica.
- Tener acceso a un correcto funcionamiento de los servicios asistenciales, en condiciones adecuadas de higiene, seguridad y respeto a tu intimidad e integridad.
- Recibir información adecuada sobre tu enfermedad en un lenguaje comprensible.
- Elegir el manejo médico dentro de las alternativas que hubieren, y negarte al tratamiento sugerido, excepto que:
 - La urgencia no permita demoras.
 - Se ponga en riesgo la salud pública.
 - No estés capacitado para tomar decisiones, correspondiéndole a tus familiares y/o personas legalmente responsables.